

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 26 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Cabra (Córdoba). (PP. 2534/2020).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre la revisión de autorización ambiental integrada otorgada a la entidad Huevos Guerrero, S.L., para la «Adaptación MTD's en instalaciones de cría intensiva de cerdos», situadas en el término municipal de Cabra (Córdoba), con número de expediente AAI/CO/024/06; IMS-INTEGRADA-20-019, cuyo objeto es revisar y si fuera necesario, adaptar todas las condiciones de la autorización ambiental integrada tras la publicación de las conclusiones relativas a las Mejoras Técnicas Disponibles de la actividad que se lleva a cabo en las instalaciones para garantizar el cumplimiento del texto refundido de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en particular del art.7 de la misma.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 15.5, en relación con el artículo 16.4 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAI/CO/024/06; IMS-INTEGRADA-20-019, con la denominación de revisión de autorización ambiental Integrada otorgada a la entidad Huevos Guerrero, S.L., para la «daptación MTD's en instalaciones de cría intensiva de cerdos», situadas en el término municipal de Cabra (Córdoba).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web, a través de la

url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica
así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Secretaría General Técnica Córdoba, sitas en Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa petición de cita en el teléfono 957 734 106 o en la dirección de correo electrónico citaprevia.ma.dtco.cagpds@juntadeandalucia.es.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 26 de octubre de 2020.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

00180127